

En igual caso de no haber percibido la
 entrada mandada satisfacerse se hallan los
 demás Empleados y la Lita civil que ex-
 presa el Ocuirente, y siendo en necesidad
 conveniente, elevaron por medio al do
 sup^{te} margo del V. E. un recurso expo-
 niéndolo así, y ha. el p^{te}. no han
~~recibido~~ obtenido providencia alguna.

V. E. en vista del p^{te} inter reclamo
 y ha. en conformidad con el sup^{te}.

O. L. 74-539 Disposiciones resueltas como mas sea de

114-0074

Caj. 18

Doc. 547

Fol. 1

su sup^{te}. Arbitrio. Admón del Tesoro
 Pub^l Liria O. A. 22/823-

Copiado a ff 31. de Libro corrientes

